



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



EXP-UNC:0001553/2014  
Córdoba, 19 FEB 2014

### VISTO

El expediente de referencia en la que la profesora titular a cargo de la cátedra de **Entrevista Psicológica**, solicita se autorice la inscripción de postulantes al concurso de adscriptos ad-honorem para la cátedra a su cargo, de acuerdo a las disposiciones vigentes en esta Facultad; y

### CONSIDERANDO

Que la Cátedra de Entrevista Psicológica ha presentado la solicitud en tiempo y forma.

Que la cátedra solicita 3 (tres) adscriptos.

Que en el calendario académico del año 2014 se fijan las fechas de inscripción de aspirantes a ayudantes alumno y adscripciones.

Que Secretaría Académica procedió a verificar que la presentación del llamado se haya realizado en el formato correspondiente y que el plan de formación se adecue a lo establecido por el régimen de adscriptos y la RHCDN° 138/03.

Que la Comisión de Enseñanza recomienda aprobar el plan de formación y disponer el llamado para la cátedra de Entrevista Psicológica.

Que debido a las fechas previstas en el calendario académico la Comisión recomienda se realice resolución ad-referéndum del HCD.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA**  
**Ad-referéndum del H. Consejo Directivo**  
**RESUELVE**

**Artículo 1º: Aprobar** el plan de formación de adscriptos para el período 2014-2016 de la cátedra Entrevista Psicológica que forma parte integrante de la presente en 3 (tres) fs. útiles

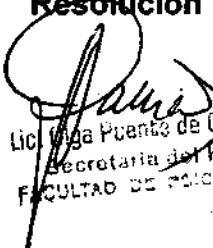
**Artículo 2º: Disponer** el llamado a selección de 3 (tres) adscriptos para la cátedra de Entrevista Psicológica.

**Artículo 3º:** Las solicitudes de inscripción se recibirán en Mesa de Entradas, entre el 20 y el 27 de febrero de 2014, en el horario de 8.30 hs a 12.30 hs.

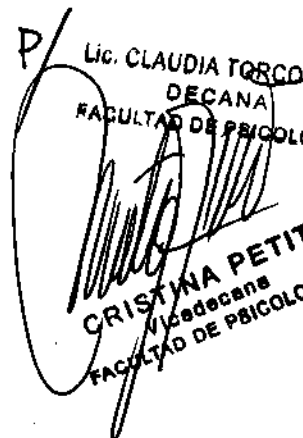
**Artículo 4º:** Protocolícese, comuníquese y archívese.

Resolución N°:

**162**

  
Lic. Olga Puente de Camaño  
Secretaría del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



  
Lic. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
  
CRISTINA PETIT  
Vicedecana  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



1613 - 2013  
**400**  
AÑOS



EXP-UNC:0001553/2014

Anexo RDN° **162**

### Plan de Formación para Adscriptos

**Cátedra: ENTREVISTA PSICOLOGICA**

**Período: 2014-2016**

**N° de adscriptos a incorporar: 3 (TRES)**

#### Funciones que los mismos desempeñarán:

– Participar en todas las actividades de la cátedra – Podrá asistir al 60% de las clases teóricas, prácticas y teóricas-prácticas (**detallar las actividades que el adscripto realizará durante el período**)

Además de las mencionadas deberá profundizar sobre actualización bibliográfica del uso de la entrevista según los diferentes marcos de referencia en la actualidad en los Hospitales de la Pcia de Córdoba

– Carga horaria semanal exigida (**Detallar días y horas**): Jueves de 14 a 18 hs presencial, y 6 hs no presenciales de tarea de búsqueda y lectura de lo antes mencionado.

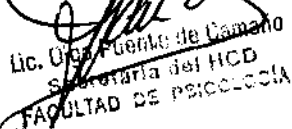
– Dictar un trabajo práctico o una clase teórica durante el primer año incrementando su participación en el segundo año que se desempeñe como adscripto (**Informar la modalidad que la cátedra adoptará, detallando temática de la clase**)

La modalidad será guía de grupo de discusión de trabajo práctico (siempre bajo la supervisión de JTP de la cátedra). Tema: Modelos de abordajes de la primera entrevista

– Elaborar, durante el segundo año, la planificación de un núcleo temático, que puede pasar a formar parte del programa de la asignatura o servir de apoyo al mismo, este núcleo temático podrá ser desarrollado en el horario habitual o en el de las clases complementarias (**detallar la modalidad que la cátedra adoptará**).

El núcleo temático investigado: Utilización de la entrevista (en los diferentes marcos de referencia en la actualidad) en los Hospitales de la Pcia de Córdoba se incorporará a la investigación que la cátedra lleva adelante

– Participar en el programa de investigación de la cátedra, individualizando el propio proyecto dentro del programa general o identificando las tareas que estarán bajo su

  
Lic. Oscar Fuente de Camano  
Secretaría del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



1613 - 2013  
**400**  
AÑOS



EXP-UNC:0001553/2014  
Anexo RDN°

**162**

responsabilidad dentro del mismo. Estas tareas serán acordadas con el Profesor Titular o adjunto a cargo de la cátedra, quien las incluirá en el informe final de la cátedra reconociendo la labor de su autor. **(Informar nombre del programa de investigación de la cátedra o la investigación en la cual participará, director y co-director y responsabilidades de los ayudantes alumnos dentro del mismo)**

Ya planteado arriba

### **Evaluaciones**

Elaborar un informe de avance de sus actividades al finalizar el primer año de adscripción y un informe final, que deberá ser presentado en un plazo no mayor de seis meses a partir de la finalización de su designación.

**Modalidad de evaluación del 1er año de adscripción** (Detallar las características del informe y docente responsable al que debe ser entregado):


Informe de las actividades desempeñadas logros y dificultades.

Deberá entregarse al adjunto a cargo de la cátedra quien lo evaluará.

**Modalidad de Evaluación del 2do año de adscripción** (Detallar las características del informe final y docente responsable al que debe ser entregado):

Informe de las actividades desempeñadas logros y dificultades.

Deberá entregarse al adjunto a cargo de la cátedra quien lo evaluará.

  
Lic. Diego Puente de Camaño  
Secretaría del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



1613 - 2013  
**400**  
**AÑOS**

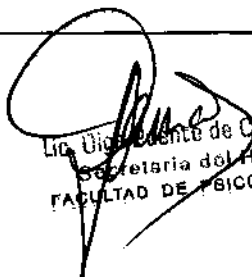


EXP-UNC:0001553/2014  
Anexo RDN°

**162**

**Obligaciones de los Prof. Titulares y Adjuntos a cargo de la cátedra (Art.17° del Régimen de Adscriptos )**

- Promover la formación del adscripto.
- Integrar al adscripto a todas las actividades del equipo de trabajo.
- Orientar, dirigir y supervisar todas sus actividades relacionadas con la adscripción.
- Visar los informes anual y final del adscripto y agregar a los mismos la evaluación de las actividades desarrolladas por aquel atendiendo a las obligaciones de los adscriptos establecidas en este reglamento. Esta evaluación deberá ser elevada dentro de los treinta días de recibido el informe del adscrito.
- Solicitar a Sec. Académica el cese de la adscripción en caso de manifiesto incumplimiento, el que será resuelto por el H. Consejo Directivo de la Facultad.

  
Lic. Ulises de Camino  
Secretaría del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA